



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Project/Course Syllabus

Asignatura <i>Course</i>	PRACTICUM II		
Materia <i>Subject area</i>	PRACTICUM MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL		
Módulo <i>Module</i>	PRACTICUM		
Titulación <i>Degree Programme</i>	Grado en Educación Primaria.		
Plan <i>Curriculum</i>	404	Código <i>Code</i>	40552
Periodo de impartición <i>Teaching Period</i>	8º Semestre	Tipo/Carácter <i>Type</i>	Obligatoria
Nivel/Ciclo <i>Level/Cycle</i>	Grado	Curso <i>Course</i>	4º
Créditos ECTS <i>ECTS credits</i>	24 ECTS		
Lengua en que se imparte <i>Language of instruction</i>	Español		
Profesor/es responsable/s <i>Responsible Teacher/s</i>	Coordinadora Practicum II de Educación Especial: María Jiménez Ruiz Coordinadora Practicum Ed. Primaria: Sara García Sastre		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...) <i>Contact details (e-mail, telephone...)</i>	maria.jimenez@uva.es sara.garcia.sastre@uva.es		
Departamento <i>Department</i>	Departamento de Pedagogía		

Fecha de revisión por el Comité de Título <i>Review date by the Degree Committee</i>	21/07/2026
--	------------

1. Situación / Sentido de la Asignatura

Course Context and Relevance

1.1 Contextualización

Course Context

La asignatura Practicum II forma parte del Módulo Prácticum del Título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Dicha orden le concede una especial relevancia al desarrollo del Módulo Prácticum en centros de Educación Primaria y Centros de Educación Especial, con ánimo de que los futuros maestros se inicien en la práctica docente efectiva y conozcan los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de estos centros, con el apoyo y tutela tanto del profesorado universitario, que ejercerá como Tutor Académico, como de los maestros acreditados como tutores de prácticas (Maestro tutor).

Dado el sentido y finalidad de la asignatura Prácticum, ésta se desarrollará, en su mayor parte, en Centros de Educación Primaria reconocidos como centros de formación en prácticas por la Dirección Provincial de Educación, bajo la tutela y supervisión de ambos tutores.

El Practicum II se cursa en el segundo semestre del cuarto curso, (octavo semestre de la titulación). En él han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan se basa en otras competencias propias de las asignaturas del Título cursadas hasta este momento.

Este Practicum II está destinado para los alumnos y alumnas de Educación Primaria de la Mención de Educación Especial.

1.2 Relación con otras materias

Connection with other subjects

Esta asignatura se apoya, necesariamente, en la formación básica adquirida previamente. Dicha formación ha proporcionado ya al estudiante conocimiento sobre las características, físicas y psicológicas del niño de la etapa de Primaria, contenidos pedagógicos, didácticos y organizativos de la realidad escolar, la atención a la diversidad, etc. Asimismo, cabe señalar la proyección que tienen el Practicum en las materias didáctico- disciplinares, que han de proporcionar al estudiante competencias ligadas a los fundamentos disciplinares, curriculares y didácticos que permitirán, en este momento, el diseño, implementación y evaluación contextualizada de diferentes procesos de enseñanza- aprendizaje en las diferentes áreas curriculares de la Educación Primaria y en las tareas de apoyo al alumnado con NEE y atención a la diversidad.

1.3 Prerrequisitos

Prerequisites

Aunque no existe ningún prerrequisito para matricularse en la asignatura de Prácticum, se recomienda haber adquirido las competencias específicas de las diferentes materias del módulo de Formación Básica y Didáctico-Disciplinarias del título, y muy especialmente en las materias optativas que conforman la mención de Educación Especial.

Por otra parte, para poder acceder a la fase de estancia en los centros escolares, y por tanto aprobar la asignatura, es obligatorio haber asistido a las sesiones preparatorias y haber realizado las tareas establecidas en esta guía docente y acordada con el tutor/coordinador del Prácticum.

La permanencia del estudiante en el centro de prácticas que le haya sido asignado estará condicionada, a la asunción y cumplimiento del estudiante de los compromisos y obligaciones que se establecen en relación con el Prácticum en el Reglamento de organización y gestión de la asignatura Prácticum de los grados y másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social (Artículo 18), así como el Real Decreto 17070/2011, de 18 de noviembre por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE del 10/12/2012).

2. Competencias (RD 1393/2007)***Competences (RD 1393/2007)*****2.1 (RD1393/2007) Competencias Generales*****General Competences***

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se trabajarán también las competencias generales que son exigibles para el Título.

<http://www.feyts.uva.es/?q=grados>

2.2 (RD1393/2007) Competencias Específicas***Specific Competences***

C1. Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes

7. Diseñar y colaborar con diferentes agentes en la planificación y desarrollo de respuestas educativas que atiendan las necesidades educativas de cada estudiante, teniendo en cuenta los fundamentos psiconeurológicos que afectan al aprendizaje y las relaciones humanas.

Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Acometer, directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- b. Colaborar en la evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales.
- c. Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.
- d. Detectar, discriminar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta diferencias individuales.
- e. Fundamentar los principales sistemas de intervención de los trastornos infanto-juveniles, teniendo como referencia principal la prevención y promoción de la salud.
- f. Conocer los fundamentos psiconeurológicos del comportamiento del ser humano, para poder comprender la base de cada patología.
- g. Entender que el estado biológico en general y el neurobiológico en particular del alumno afecta al aprendizaje y al proceso de socialización.
- h. Conocer las ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
- i. Diseñar planes de trabajo individualizados, en el marco de las programaciones didácticas establecidas para el conjunto del alumnado del centro.
- j. Determinar las necesidades educativas de los distintos alumnos, definiendo ámbitos de actuación prioritarios, así como el grado y la duración de las intervenciones, las ayudas y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje de los contenidos.

8. Crear entornos de aprendizaje que faciliten procesos globales de integración escolar y trabajo colaborativo con el profesorado, familias y equipos psicopedagógicos.

Esta competencia se concreta en:

- a. Colaborar eficazmente con los equipos de apoyo del centro y con los Departamentos y equipos de orientación.
- b. Participar eficazmente en procesos de mejora escolar dirigidos a introducir innovaciones que promuevan una mejor respuesta educativa a la

diversidad del alumnado.

- c. Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas especiales específicas en el entorno del centro y sus instalaciones, así como en su contexto.
- d. Desarrollar la capacidad para intervenir y asesorar a otros en el trabajo educativo ante la atención a la diversidad.
- e. Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención.
- f. Trabajar colaborativa y cooperativamente con el resto del profesorado, los servicios psicopedagógicos y de orientación familiar, promoviendo la mejor respuesta educativa.
- g. Asumir la respuesta a la diversidad como proceso global de todo el centro.

3. Objetivos

Course Objectives

- 1. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de programación didáctica.
- 2. Realización de observaciones guiadas por instrumentos y por criterios previamente establecidos.
- 3. Puesta en práctica de estrategias metodológicas que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa.
- 4. Lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa.
- 5. Análisis de las características de los centros educativos y aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.
- 6. Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- 7. Desarrollo de procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Primaria, así como con el profesorado tutor, guiados por criterios de racionalidad educativa.
- 8. Elaboración de diarios que sirvan para analizar problemas de la práctica educativa y hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 9. Elaboración de una memoria/informe del período de prácticas en la que se refleje la actuación llevada a cabo y el análisis y la valoración crítica de la misma.

4. Organización del Practicum y Tareas/Funciones de las diferentes personas que participan en cada Fase.

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRÁCTICUM	2ª FASE: ESTANCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES	3ª FASE: EVALUACIÓN
TUTORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	- Elaborar y/o revisar la Guía docente de la asignatura. - Planificar e impartir los contenidos de las sesiones preparatorias y seminarios de seguimiento con el alumnado. - Establecer la coordinación necesaria con los tutores de Centro, estableciendo el calendario de visitas a fin de facilitar la preparación, el seguimiento y la evaluación del Practicum.	- Planificar, poner en práctica y evaluar los Seminarios de seguimiento del Practicum con el alumnado. - Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados, proporcionando las orientaciones que requiera en el proceso. - Realizar el seguimiento y la supervisión continua del alumnado en Practicum. - Contactar con el tutor/a de los centros escolares para seguir la evolución de los alumnos tutelados y visitar a los estudiantes en el centro.	Asesorar a los estudiantes en la elaboración del informe final. - Realizar tutorías individualizadas si el alumnado lo solicita. - Realizar la evaluación final de los estudiantes. Valorar las actividades y trabajos desarrollados por el alumnado. - Revisar y valorar el proceso en conjunto y elaborar nuevas propuestas.
TUTORES DE LOS CENTROS ESCOLARES	- Conocer con antelación la Guía Docente del Practicum. - Participar en el programa específico de formación para maestros tutores de prácticas diseñados por la Consejería de Educación. - Establecer la coordinación necesaria con el tutor de la Facultad, estableciendo el calendario de visitas a fin de facilitar la preparación, el seguimiento y la evaluación del Practicum.	- Acoger y facilitar su familiarización con el centro educativo y con el personal que en él presta servicios. - Informar sobre los programas y adaptaciones que se realizan en el centro escolar. - Orientar en las diversas situaciones que se generan en relación al alumnado con NEE, adoptando actitudes reflexivas para proponer y desarrollar las medidas de atención a la diversidad. - Ayudar al alumnado para que adquiera conocimientos, estrategias y actitudes necesarias para atender la diversidad del alumnado.	Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos, siguiendo para ellos los criterios e instrumentos establecidos. - Comentar la evaluación efectuada con el estudiante para que le sirva de orientación para su futura profesión docente. - Evaluar el programa de Practicum y realizar propuestas de mejora para el curso académico siguiente. - Realización y entrega en fecha del informe/ memoria final. - Evaluar el programa de Practicum y realizar propuestas de mejora.

ESTUDIANTES	- Asistir obligatoriamente a todas las sesiones y seminarios preparatorios del Practicum. - Realizar las tareas que le sea encomendadas por el coordinador o tutor académico o tutor del centro para una correcta incorporación al centro de prácticas. - Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Practicum.	- Asistencia diaria a los centros escolares. - Asistencia a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos. Realización y entrega puntual de las tareas/actividades que le sean solicitadas por ambos tutores. - Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en los centros. - Observar, analizar y valorar desde la comprensión y con sentido crítico, los aspectos didácticos y organizativos del centro y del aula. - Comprender, analizar y potenciar los puntos fuertes (características positivas) de los niños con los que intervenga, como medio para superar los puntos débiles (características negativas) - Realizar el estudio detallado de un caso o casos (grupos de alumnos), con el asesoramiento de ambos tutores.	
--------------------	---	--	--

5. Fases del Prácticum y actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES. PLAN DE TRABAJO	CONTEXTUALIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN. FINALIDADES/OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR	ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (Evaluación)
FASE PREPARATORIA DEL PRÁCTICUM Finalidad: Proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de las prácticas			
Sesiones preparatorias	El principal propósito de esta sesión es efectuar la presentación del prácticum y realizar la elección de los centros donde se va a realizar el mismo. Además, al estudiante se le presentarán los documentos pertinentes con el fin de que conozca el programa, las tareas y responsabilidades que tendrá encomendadas, así como los apoyos, requisitos y demandas de esta asignatura.	- La Guía docente del Practicum. - Reglamento - Finalidades y organización del Practicum. - Fases, calendario y exigencias.	Lectura de la Guía de Practicum.
	Clarificar el sentido e importancia de cada una de las tareas a desarrollar en el periodo de estancia en los centros. Explicar el sentido, finalidad y requisitos mínimos de los documentos básicos que han de elaborarse durante el Practicum. Reflexionar sobre las expectativas e incertidumbres que genera el Practicum. Resolver dudas y preparar la incorporación al centro escolar.	Las Tareas a desarrollar durante el periodo de prácticas: la observación y la recogida sistemática de datos; la planificación e implementación; análisis y reflexión sobre la práctica docente; estudios de caso, etc. Expectativas e incertidumbres que genera el Prácticum. Resolución de dudas antes de la incorporación al centro. (Tutores, horario del centro, responsabilidades, etc.).	Lectura de documentos de apoyo y otros textos. Revisar modelos de buenas prácticas. Diario de prácticas. Ficha / actividades de preparación del Seminario

	Explicar el sentido, finalidad y requisitos mínimos de los documentos básicos que han de elaborarse durante el desarrollo del Practicum.	Recomendaciones para el periodo de permanencia en el centro; Memoria Practicum. - Establecer las pautas básicas para la elaboración de la Memoria o Informe final. - El cuaderno o diario de prácticas - La evaluación del practicum.	Lectura de documentos de apoyo y otros textos. Revisar modelos de buenas prácticas.
FASE DE ESTANCIA/PERMANENCIA EN CENTROS ESCOLARES Finalidad: Conocer, participar y reflexionar sobre la práctica profesional en el aula de Educación Primaria.			
1. Contacto inicial con el centro de practices	Presentación general e institucional del alumnado en los centros de prácticas	- Presentación general del alumnado al centro, primera entrevista con la dirección o responsable, acuerdos sobre el aula, donde realizará las prácticas, curso, ciclo, etc. - Primera toma de contacto con el/la profesor/a responsable del aula, con los niños y los materiales del aula.	- Cuaderno o diario de prácticas.

2. Fase de observación, análisis y colaboración	JUSTIFICACIÓN/ FINALIDADES/OBJETIVOS En esta fase el alumnado debe iniciarse en el conocimiento del centro y su entorno sociocultural como realidad donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocerá las características del alumnado objeto de apoyo y decidirá el caso objeto de estudio y planificación.	CONTENIDOS /ACTIVIDADES QUE EL ESTUDIANTE DEBE REALIZAR EN EL CENTRO - Observación y análisis del contexto: - o El Centro - o El aula, alumnado con NEE. - Observación y análisis de la práctica educativa del maestro tutor del centro escolar, descubriendo el papel y las funciones del profesorado de apoyo en el marco de la atención educativa a la diversidad del alumnado. - Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. - Diseño del estudio de caso, acordado con el tutor del centro, concretando adaptaciones curriculares individuales y de centro especificando objetivos, metodología, actividades y evaluación. - Otras Programaciones propias de Centro.	- Informes sobre el contexto: - Diario de prácticas. - Análisis de documentos.
3. Diseño, puesta en práctica y evaluación de sus propios procesos de enseñanza –aprendizaje.	En esta fase el alumnado debe iniciarse en la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones didácticas que se realizan en su aula y ejercer tareas de apoyo y colaboración junto al maestro tutor.	- Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. - Programación y planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje adaptadas al alumnado con NEE. - Reflexión y evaluación sobre la práctica educativa y las tareas realizadas.	- Diario de prácticas. - Informe sobre las actividades realizadas.

Seminarios de seguimiento (Análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica)			
Seminarios de Seguimiento	- Los propósitos fundamentales de este seminario son: - Narrar e intercambiar experiencias para atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. - Reflexionar sobre las necesidades y posibilidades de cambio y transformación del contexto observado. - Resolver y clarificar dudas sobre la estructura, y método seguido en el registro de datos y en la elaboración de informes sobre el contexto.	- La observación y análisis del contexto: - El centro escolar: - Datos generales del centro. - Contexto y procedencia sociocultural del alumnado. - Programas y proyectos que se desarrollan. - El aula: • Descripción del grupo de alumnos con los que se realizan las prácticas. • Análisis de los procesos de enseñanza/aprendizaje (currículo desarrollado, terapias y técnicas utilizadas, actividades que se realizan, metodología, sistemas de evaluación, rutinas... Establecer relaciones con los contenidos trabajados en la facultad...) • Intervención del alumno/a: Rutinas de intervención en el aula Intervenciones específicas. • -Estudio detallado del caso. • Reflexión y reformulación	- Diario de prácticas. - Informes sobre el contexto - Lecturas de textos recomendados.
	Los propósitos fundamentales de este seminario son: - Narrar e intercambiar experiencias para atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado.	- La práctica educativa del profesorado de apoyo. - Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares. - Ser consciente de las propias creencias, sentimientos y valores en relación con la educación en situaciones de diversidad. - Conocer y/o participar en la dinámica que el tutor tenga establecida con las familias de los niños del aula.	- Diario de prácticas. - Informes sobre el contexto. - Lecturas de textos recomendados.

	Los propósitos fundamentales de este seminario son: - Narrar e intercambiar experiencias para atribuir significados y buscar elementos comunes y diferentes (generalización) en lo observado o lo hecho. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. - Reflexionar sobre las necesidades y posibilidades de cambio y transformación del contexto observado. - Resolver y clarificar dudas sobre la estructura, y método seguido en el registro de datos y en la elaboración de informes sobre la práctica educativa docente - Resolver dudas sobre la elaboración y entrega de Informe final de prácticas y la fecha. - Revisar y recordar los criterios e instrumentos de evaluación - Revisar, reflexionar y valorar el periodo de Prácticum.	- Funciones y tareas del profesorado de E.E - Ayudas tecnológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de aprendizaje y calidad de vida. - Adaptaciones curriculares, creación de materiales, actividades realizadas. - Equipos de Apoyo. - La profesión de maestro y la transición a la docencia. - Instrumentos y criterios de evaluación - El programa de prácticas.	- Diario de prácticas. - Lecturas de textos recomendados.
--	--	--	--

Fase de Evaluación

	Es el momento de la reflexión global sobre todo lo vivido y aprendido por medio, principalmente, de la elaboración del Informe/Memoria final y de los procesos de autoevaluación y evaluación colaborativa que se dispongan. Resolución de dudas sobre el informe final	- El informe/memoria final de prácticas.	- Informe/ Memoria y reflexión final. - Autoevaluación, valoración de la experiencia. - Detallar las aportaciones formativas de este periodo de prácticas y realizar un análisis crítico de la experiencia realizada.
--	---	--	---

OBSERVACIÓN (Afecta a tutores de centros públicos y concertados): Los tutores de los centros escolares deberán de abstenerse de tutorizar alumnos en los supuestos del artículo 23 de la ley 40/2015 de Jurídico del Sector Público entre los que se incluyen los supuestos:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados. Por lo que se recomienda a los alumnos no elegir los Centros escolares que den causa a estas situaciones.

g Material docente

g Teaching material

Listado de referencias

g.1 Bibliografía básica

Required Reading

- Gil, F.J., y Gil, M^a R. (2011). Buenas prácticas: estrategias y análisis de las prácticas académicas en Educación Primaria. En S. Ramírez (Coord.). *El practicum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas*. EOS.
- González, M., y Fuentes, E. (2011). El practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.
- Porlán, R., y Martín, J. (1991). *El diario del profesor*. Diada.
- Zabalza, M. A (2011). El Prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.
- Documentos de educación especial. (Están en el Portal de Educación de la Junta de Castilla Y León: <http://www.educa.jcyl.es>) Plan Marco de atención a la diversidad para Castilla y León. Junta de Castilla y León.
- Suárez Turbón, I. (coord.), Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 2007. *Guía Multimedia de recursos educativos para alumnos con necesidades educativas especiales*.
- ORDEN EDU/1152/2010 (BOCyL 13 de agosto de 2010) por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.
- ORDEN EDU/865/2009 (BOCyL 22 DE ABRIL DE 2009) Sobre Evaluación Del alumnado con necesidades educativas especiales.

g.2 Bibliografía complementaria***Supplementary Reading***

- Ministerio de Educación y Ciencia (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que deroga la LOMCE de 2013
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 52, de 02 de marzo de 2022. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/02/pdfs/BOE-A-2022-3296.pdf>
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022- 2023

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)***Additional Online Resources (microlearning units, blogs, videos, digital journals, massive online courses (MOOC), etc.)***

- Ministerio de Educación: <http://www.mes.es/>
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es/>
- Centro de Recursos de Educación Intercultural Cyl.: <http://centros.educa.jcyl.es/crei>
- Legislación educativa del Ministerio de Educación: <http://leda.mcu.es/>
- Catálogo biblioteca CIDE: <http://www.mec.es/cide/biblioteca/biblioteca.htm>
- Centro Nacional de Información Y Comunicación educativa: <http://www.cnice.meed.es/>
- Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINET): [http:// www.mec.es/redinet/](http://www.mec.es/redinet/)

Actualmente las búsquedas en Busc@pacidad se realizan de manera simultánea sobre los siguientes sitios web:

- SID - <http://sid.usal.es>
- CEED - <http://www.rpd.es/cedd.html>
- OED - <http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/>



- ASPACE - <http://www.aspace.org/>
- AUTISMO ESPAÑA - <http://www.autismo.org.es/AE/default.htm>
- CEAPAT - <http://www.ceapat.es>
- CERMI - <http://www.cermi.es/>
- CNSE - <http://www.cnse.es/>
- COCEMFE - <http://www.cocemfe.es/>
- DISCAPNET - <http://www.discapnet.es/>
- FEAFES - <http://www.feafes.com>
- FEAPS - <http://www.feaps.org>
- FEDER - <http://www.enfermedades-raras.org>
- FEISD - <http://www.sindromedown.net/>
- FIAPAS - <http://www.fiapas.es/>
- FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DOWN21 - <http://www.down21.org>
- FUNDACIÓN ONCE - <http://www.fundaciononce.org/>
- IMSERSO - <http://www.seg-social.es/imserso/>
- INICO - <http://inico.usal.es>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - <http://www.msps.es>
- Ministerio de Educación - <http://www.mepsyd.es/>
- MERCADIS - <http://www.mercadis.com/index.jsp>
- ONCE - <http://www.once.es/>
- RPD - <http://www.rpd.es/>
- SOLIDARIDAD DIGITAL - <http://solidaridaddigital.discapnet.es/paginas/indice.htm>

i. Temporalización

Course Schedule

Fase	CARGA HORAS PRESENCIALES	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Fase Preparatoria: - Actividades académicas. Sesiones preparatorias. - Actividades administrativas y de organización. (asignación de centro escolar, presentación instituciones en el centro escolar)	6 horas	Del 8 al 12 de febrero de 2027.
Fase de Estancia en centros escolares: - Permanencia en el centro escolar. - Seminarios de seguimiento	300 horas 10 horas	Del 15 de febrero al 21 de mayo de 2027. Fuera del periodo de estancia en los centros no se podrán realizar actividades vinculadas a los mismos excepto aquel alumnado que tenga concedida la ampliación de sus prácticas curriculares
Fase de evaluación		Entrega de memoria hasta el 28 de mayo de 2027. Cierre de actas 1ª Convocatoria: 18 de junio de 2027. Entrega memoria 2ª convocatoria: 23 junio de 2027. Cierre de actas 2ª Convocatoria: 1 de julio de 2027.

6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

Student Workload Table

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES o A DISTANCIA ⁽¹⁾ FACE-TO-FACE/ ON-SITE or ONLINE ACTIVITIES ⁽¹⁾	HORAS HOURS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES INDEPENDENT / OFF-CAMPUS WORK	HORAS HOURS
Seminarios preparatorios (S)	6	Trabajo autónomo individual	284
Prácticas externas (Fase de estancia en los centros*)	300		
Seminarios (S) grupales de seguimiento	10		
Total presencial <i>Total face-to-face</i>	316	Total no presencial. <i>Total non-face-to-face</i>	284
TOTAL presencial + no presencial <i>Total</i>			600

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sentado en un aula del campus sigue una clase por videoconferencia de forma síncrona, impartida por el profesor.
Distance face-to-face activity refers to a situation in which a group of students, seated in a classroom on campus, attends a class via live videoconference delivered by the instructor in real time.

*La duración de la fase de estancia en centros de prácticas es aproximada atendiendo al calendario escolar de cada curso y al convenio de realización de prácticas con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

7. Sistema y características de la evaluación

Assessment system and criteria

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO ASSESSMENT METHOD/PROCEDURE	PESO EN LA NOTA FINAL WEIGHT IN FINAL GRADE	OBSERVACIONES REMARKS
INFORME/MEMORIA DEL PRÁCTICUM. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS SEMINARIOS	55%	45% INFORME/MEMORIA 10% Participación en Seminarios.
ESTANCIA EN LOS CENTROS (TUTOR) FICHA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR.	45%	

La evaluación de esta asignatura incluirá los siguientes elementos:

1. El trabajo realizado en los seminarios y sesiones preparatorias
2. Las realizaciones reflejadas en los diferentes documentos.
3. La actividad realizada en el período de prácticas en los centros escolares (Maestro-tutor).

En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro escolar y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASSESSMENT CRITERIA
• Convocatoria ordinaria. First Exam Session (Ordinary) • Convocatoria extraordinaria^(*) Second Exam Session (Extraordinary / Resit) ^(*):

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria. RECORDATORIO El estudiante debe poder puntuar sobre 10 en la convocatoria extraordinaria salvo en los casos especiales indicados en el Art 35.4 del ROA 35.4. "La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas."

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

(*) The term "second exam session (extraordinary/resit)" refers to the second official examination opportunity.

REMINDER Students must be assessed on a scale of 0 to 10 in the extraordinary session, except in the special cases indicated in Article 35.4 of the ROA: "Participation in the extraordinary exam session shall not be subject to class attendance or participation in previous assessments, except in cases involving external internships, laboratory work, or other activities for which evaluation would not be possible without prior completion of the aforementioned components."

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

Se considerarán aprobadas las prácticas cuando el estudiante haya aprobado todas las partes y cumpla con todos los requisitos.

En la segunda y sucesivas convocatorias se guardará la nota del tutor del centro escolar y las correspondientes a los seminarios siempre que estén aprobadas, repitiendo o mejorando sólo los informes o informe final de practicum que esté suspenso.

Quien suspenda el apartado de estancia en centros no habrá lugar a presentarse a la segunda convocatoria, ni a guardarle ninguna nota. Deberá repetir su período de prácticas en un nuevo centro escolar en el siguiente curso académico.

8. Consideraciones finales

Final remarks

Los ANEXOS se publicarán en el campus virtual.